

HORACIO RIVAROLA

por el Académico DR. ISIDORO RUIZ MORENO

Las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales, de Ciencias Morales y Políticas y la de Ciencias de Buenos Aires, han dispuesto rendir un homenaje a la memoria del Dr. Horacio Rivarola, que fue miembro titular de ellas tres, distinción insigne que se otorga sólo a quienes por sus antecedentes científicos lo merecen.

El art. 5º del Estatuto de la Academia de Derecho declara que es indispensable, para ocupar un cargo en ella, "la calidad de doctor en derecho o haber tenido actuación destacada en el foro o en la cátedra universitaria".

El Estatuto de la Academia de Ciencias Morales y Políticas establece en su art. 3º que "la Academia se compone de personas de limpia conducta moral y cívica y haber demostrado vocación, aptitudes y trabajos relacionados con las ciencias morales y políticas".

Finalmente, el reglamento de la Academia de Ciencias, estatuye a su vez, que "serán títulos indispensables para ocupar un sitial en la Academia, gozar de concepto público de honorabilidad intachable y haber tenido destacada actuación en la investigación científica o técnica, en la cátedra universitaria o como publicista".

El Dr. Horacio Rivarola reunió en vida todas las cualidades que los estatutos académicos exigen. El hecho de haber tenido la triple calidad académica, destaca la eximia personalidad que hoy recibe el justiciero homenaje póstumo, de todos los que fueron sus compañeros.

La presencia esta tarde de las Academias de Derecho, de Ciencias Morales y Políticas y de Ciencias, es la coincidencia de un sentir unánime en el recuerdo de quien descollara en la ciencia jurídica por su ilustración e inteligencia.

Existe un fenómeno biológico, que se da pocas veces en la sociedad humana y que obedece a varias causas, pero que está íntimamente ligado a dos determinantes. Una, a las condiciones propias de la persona; y la otra, al resultado del ambiente en que se desarrolla su intelecto. En nuestra sociedad argentina, el apellido Rivarola es la confirmación de lo que digo, porque es síntesis del desarrollo intelectual de una familia que se destacó en la ciencia jurídica argentina, desde los cargos universitarios más elevados. Uno de ellos fue el doctor Horacio Rivarola, hijo del Dr. Rodolfo Rivarola, cuyo panegírico haré esta tarde, con el agradecimiento de su antiguo alumno, transformado por el destino en su colega en la Academia de Derecho, en la de Ciencias Morales y en la de Ciencias de Bs. As.

La labor del Dr. Rivarola en la Facultad de Derecho comenzó en 1910 al ser designado profesor en esa Facultad en donde enseñó Sociología como profesor suplente y Derecho Romano como titular. En 1939 recibió medalla de oro por haber cumplido 30 años de ejercicio en la cátedra con ejemplar consagración.

Más tarde, el Consejo de Derecho lo eligió Decano y el 24 de abril de 1945 fue elegido Rector de la Universidad de Buenos Aires por la Asamblea Universitaria.

La actuación del Dr. Rivarola en este cargo fue sobresaliente. En su discurso, al tomar posesión del rectorado, anunció sus planes para el gobierno de la Universidad, con los enfoques realistas que requerían los estudios universitarios superiores.

En el acto celebrado el 7 de mayo de 1945 pronunció un discurso sobre la "Función de la Universidad", en el que señaló cuáles debían ser esas funciones en sus aspectos profesional, científico y social.

Su labor al frente de la Universidad fue memorable por la intensa dedicación en la misma.

En 1945 proyectó y obtuvo la creación del Instituto de Extensión Universitaria y participó activamente en las reuniones de Rectores de las Universidades Nacionales.

El 3 de mayo de 1946, al ser intervenida la Universidad por el Poder Ejecutivo, presentó su renuncia.

La formación jurídica e intelectual del Dr. Rivarola tenía por base el extenso conocimiento del derecho romano que enseñó en nuestra Facultad de Derecho. La lógica del

pensamiento de los grandes juristas de Roma, modeló su intelecto y le facilitó la comprensión de los problemas jurídicos, cuyos principios transmitió a sus alumnos y le facilitaron su labor de abogado en la atención de pleitos importantes.

Durante su vida se destacó por su actuación en los estratos superiores del estudio y conocimiento de las ciencias jurídicas. Tanto es así que desde la nacionalización de la Academia de Ciencias fue elegido Presidente el 10 de diciembre de 1960. En ese cargo fue reelecto, sin interrupción, desde 1963 hasta 1969.

El Dr. Horacio Rivarola descolló en la enseñanza. Puede decirse que fue la pasión de su vida para ejemplo de generaciones. En 1963 publicó un folleto sobre "Insuficiencia de la Educación", que es un compendio de máximas de educación para su hija.

Indica en ese sentido cuáles han de ser las normas de conducta que convienen a la mujer argentina de aquella época.

Sus escritos y enseñanzas demuestran que nunca se acercó al dogmatismo. Todos sus trabajos prueban el equilibrio mental que lo destacaba.

La autoridad moral con que se distinguía entre sus conciudadanos, hizo que se lo buscara para otras actividades en que estaban interesados los gobiernos nacionales para acrecentar el prestigio exterior del país, a través de las misiones diplomáticas desempeñadas por argentinos eminentes.

Es así que en 1934 el Poder Ejecutivo Argentino lo envió como delegado a la II Conferencia Interamericana de Educación. Sucesivamente, en 1938, integró, como titular, la delegación argentina a la VIII Conferencia Panamericana que se reunió en Lima. Y al año siguiente, a la Primera Conferencia de Comisiones de Cooperación Intelectual, que tuvo lugar en Santiago de Chile.

Particularmente comprensivo de las ventajas del acercamiento entre los pueblos hermanos, colaboró en la fundación del Instituto Argentino Chileno de Cultura.

Integró el Instituto Popular de Conferencias del que era Presidente a su fallecimiento. Fue publicista generoso en cuestiones de interés general. Publicó libros y folletos

sobre *La educación en la Constitución Argentina*; *El nacionalismo, el Estado y la enseñanza* y muchos otros más.

En un pequeño volumen que publicó en 1927, titulado *El gobierno de la Instrucción Pública*, estampó estas palabras que son un mensaje y una doctrina: "Vivamos con el amor a las instituciones de la Patria; con éstas y para éstas. Jamás consintamos que la cátedra oficial, sirva de instrumento para insinuar en almas infantiles o juveniles, ni la sumisión al despotismo de un individuo o grupo, ni la exaltación demagógica". ¡Magnífica lección de equilibrio mental y de sabiduría política!

No es de extrañar, pues, que aureolado por estos antecedentes personales, fuera elegido Decano de la Facultad de Derecho, desde 1936 a 1945; y Subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Posteriormente, fue electo Presidente de las Academias de Ciencias, de Derecho y Ciencias Sociales y de la de Ciencias Morales y Políticas, por el voto unánime de sus colegas, que conocían la autoridad moral de su personalidad y la aplicación de su acción.

Estas tres Academias Nacionales, me han designado para que en su representación, hoy haga su panegírico que lo destaca como uno de los más eminentes ciudadanos que tuvo la República.

La fama del equilibrio mental del Dr. Horacio Rivarola, tenía que trascender de los severos claustros universitarios.

Su ilustración, su tacto y don de gente, fueron requeridos para otros horizontes en servicio de la Patria. De 1940 a 1943, fue Director de Correos y Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Su experiencia en el cargo le permitió escribir, en 1942, dos trabajos *El Correo en la economía de la Nación* y la *Historia de Correo en el siglo XII*.

Por su desempeño en la función pública, bien podía decir, con frase galana: "El Correo, así como lleva consigo un giro de la vida íntima de los individuos, al convertirse en mensajero de sus anhelos, sus sueños y sus esperanzas, es también formidable vehículo cultural de la sociedad contemporánea y uno de los más destacados instrumentos de su vida económica, que se resiente de inmediato cuando dificultades de cualquier índole hacen que se debilite en sus funciones".

La obra contiene interesantísimas referencias históricas. El capítulo I trata sobre la organización del Correo español.

En el segundo, sobre la organización del correo en América en la época colonial, trae al recuerdo a Domingo Basabilbaso y a su hijo, que fueron administradores de la "Real Renta de Correos" de Buenos Aires.

En esta parte de la obra refiere que había seis líneas de correos anuales por tierra hasta Potosí, Cuzco, Lima, Chile y Paraguay y servicio de lanchas con Montevideo.

Menciona un episodio casi desconocido, como es la referencia a Tupac Amaru, que al rebelarse interrumpió las comunicaciones del Norte con Buenos Aires. El estudio, en esta parte de las comunicaciones coloniales, destaca que había rutas transversales de correos entre Córdoba y La Rioja y desde ahí a Santa Fe y San Luis. Estas líneas llevaban "Cargas y Carguillas" portadoras de mercaderías, géneros, joyas, oro y plata.

Por su vinculación con el Ministerio de Instrucción Pública, del que fue Subsecretario, pudo escribir, con autoridad, dos obras: *El gobierno de la Instrucción Pública en 1927*, y *Los horizontes de la educación argentina*. En 1966 publicó un estudio de carácter histórico sobre *La presidencia de Roca*.

Su inteligencia y su claridad mental hicieron que fuera hombre de reserva y por eso fue designado Conjuez de la Corte de Justicia de Buenos Aires y de la Cámara Federal de la Capital.

Es difícil que alguien en nuestra Patria lo haya superado en su calidad técnica de Profesor.

Su especialización en cuestiones de enseñanza lo llevaron a la Subsecretaría de Instrucción Pública en 1915. Con generosidad dio a conocer en dos trabajos la experiencia que había adquirido en sus actuaciones, uno sobre *Función de la Universidad en la Cultura Cívica* y otro en 1968, *La enseñanza secundaria*.

Concretando su pensamiento, en una conferencia que pronunció en el Instituto Popular de Conferencias de "La Prensa", en 1927, tuvo oportunidad de hacerlo público. En esa ocasión expresó:

"El problema de la educación de las generaciones argentinas es el problema político al cual deberán subordi-

narse los demás. Los del Ejército y de la Armada serán tanto más eficientes cuanto mayor sea la preparación de los hombres que los componen”.

Consideró que faltaba organización en materia de Instrucción Pública. Había una dispersión de autoridades. “No es aceptable —sostuvo— un gobierno general para toda la enseñanza argentina. Tampoco es posible que el mismo Ministro sea el de Instrucción Pública y de Justicia.”

Criticó la organización nada centralista de la Educación. Analizó la forma como se hace la educación primaria y la secundaria, cargada de materias.

Como síntesis de sus ideas, señaló cómo la Instrucción Pública debía impartirse en el país y las soluciones que se debían intentar.

Horacio Rivarola nació en Mercedes el 15 de agosto de 1895. Fue abogado y doctor en Jurisprudencia y en Filosofía y Letras. Pero esencialmente, fue profesor de ciudadanos argentinos en diversas materias. Actuó en la enseñanza secundaria y normal durante cinco años. Fue profesor de Psicología, Instrucción Pública e Historia de América. Fue profesor en las Universidades de La Plata y Buenos Aires. En la primera dictó cátedras en Historia del Derecho Argentino y Ciencias de la Educación, desde 1911 hasta 1919; y en Buenos Aires, “Sociología y Derecho Romano” y “Metodología” en la Facultad de Filosofía y Letras.

En 1945 la Universidad de Buenos Aires fue ignominiosamente intervenida por el Poder Ejecutivo; y el Dr. Rivarola al día siguiente, dio otra lección a sus discípulos pero esta vez, no de derecho, sino de dignidad, presentó su renuncia de profesor a todas sus cátedras, la de Derecho Romano y las de Metodología y Legislación escolar que había tenido a su cargo en la Facultad de Filosofía y Letras durante 14 años.

Horacio Rivarola consagró por entero su vida a la enseñanza de la juventud. Poseedor de una enorme cultura, desde 1909 enseñó el idioma castellano en el Colegio Mariano Moreno, Psicología, Instrucción Cívica e Historia de América.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata desde 1911 hasta 1919, se desempeñó como profesor sustituto de Historia y Estado Actual del Derecho Argentino.

Esa vastedad de conocimientos, que había adquirido en la enseñanza y en los ambientes universitarios, atrajo la atención de las autoridades de la Nación y durante la presidencia del Dr. Victorino de la Plaza, por fallecimiento del Presidente Sáenz Peña, actuó en 1915 y 1916 como Subsecretario de Justicia.

En suma; fue esencialmente un profesor y un universitario, tanto para la enseñanza como para la vida universitaria.

El Dr. Rivarola se destacó por su especialización en materia de enseñanza. Fue un maestro, en el verdadero sentido del término. Su palabra se oyó en casi todos los centros de la República. Hace muchos años, en 1927, en una conferencia que pronunció en la Universidad Nacional del Litoral, sobre "La educación pública en la Constitución", dio una lección magistral. Reveló, en esa oportunidad, la claridad de sus conceptos en la exégesis de los textos constitucionales y el sentido y la importancia que los constituyentes dieron a la educación.

Sus comentarios son notables por la elegancia de las frases y la profundidad de sus sentidos.

Destacó que en la Constitución Nacional sólo hay cuatro artículos que se refieren a la enseñanza; el 5, el 14, el 25 y el 106 y hace una exégesis de cada uno de ellos.

Sus conceptos y juicios de valor son admirables por la elegancia de los términos y la extensión que les atribuye.

Destaca la importancia fundamental que tiene el art. 25. "La educación —expresa en frase galana— es como el sol que alumbra el camino que debe recorrer el país; a ella le deberá su organización, la paz, el progreso, la riqueza y la justicia".

Expone, con acierto que "los distintos planes de enseñanza de la Constitución es la fijación de principios o bases que deben ser comunes, porque interesan a todo el país y no a determinada provincia".

Señala que la enseñanza primaria debe responder, en cuanto a su contenido, a un plan general de la Nación, que sólo determina los principios fundamentales, o sea aquellos que corresponden a las necesidades de todo el país.

Pasando a la enseñanza superior, o sea a la que se imparte en las universidades, pensaba "que debe hacerse

bajo la garantía de la Nación porque interesa a todos sus habitantes”.

Y con palabras señeras recalcó que “la Universidad tiene una elevada función política y social; política, la de acudir con sus hombres y sus estudios al mejor gobierno del país; social, en el sentido de dar orientación generosa a todas las aplicaciones de la ciencia”.

Es muy difícil superar la profundidad de estos conceptos, pues sus verdades han sido comprobadas por la Historia de la Patria. Desde los albores de la Independencia, la emancipación no se logró sólo por el esfuerzo de los hombres de armas. Fue la conjunción de la espada con las ideas de los egresados de las Universidades. Es Manuel Belgrano el ejemplo más consagratorio de esta tesis; abogado en la Primera Junta y general victorioso en los campos de batalla de Tucumán y Salta.

Señores académicos:

Ustedes bien saben que el juicio de la Historia sobre los intelectuales se basa en la limpidez de su trayectoria y la extensión y naturaleza de sus trabajos.

El resumen que hemos expuesto en esta ocasión nos muestra a un intelectual argentino que honró las cátedras que tuvo a su cargo, el alto nivel que tuvieron sus trabajos y la enseñanza que dejó su ejemplo a las generaciones jóvenes que nos vienen a reemplazar.

Bien está, pues, que esta tarde, las Academias recuerden a quien fue eminente jurista y destacado ciudadano.